



Aprobada licencia ambiental de fracking a Ecopetrol en Puerto Wilches, Santander

Nacional / 29/03/2022

La **Autoridad Nacional de Licencias Ambientales** —ANLA— otorgó a la estatal petrolera colombiana, **Ecopetrol**, la licencia ambiental para iniciar el «*Proyecto Piloto de Investigación Integral (PPII) Kalé*» localizado en jurisdicción del municipio Puerto Wilches en el departamento de Santander.

Mediante la resolución N° 00648 del 25 de marzo de 2022, y en relación con la operación del piloto propuesto para Kalé la Sociedad estima que **la perforación total (pozo vertical más brazo horizontal) se llevará a cabo hasta los 5.238,90 m (17.188 pies)**, la sección en donde se realizará la operación de perforación horizontal corresponde a los 3.718,56m (12.200 pies) de profundidad y se extenderá a lo largo de una perforación horizontal de 1.219,2m (4.000 pies)

La solicitud de **Ecopetrol**, resalta que «*los Proyectos Piloto de Investigación Integral (PPII) yacimientos no convencionales (YNC) de hidrocarburos con la utilización de la técnica de Fracturamiento Hidráulico Multietapa con Perforación Horizontal (FH-PH) son materialización de la política pública del Estado colombiano para el periodo 2018 – 2022 contenida en el Plan Nacional de Desarrollo*».

De acuerdo con los **impactos negativos** se relacionan los siguientes, cambio en la calidad visual del paisaje, modificación de la concentración de contaminantes, modificación en la concentración de material particulado, modificación presión sonora, modificación en las características fisicoquímicas y biológicas del suelo, cambio en el uso del suelo, desplazamiento de fauna, cambio en la conectividad ecológica funcional, cambio en la composición florística, cambio en la dinámica de regeneración natural, cambio en la estructura de las especies de flora, cambio en la extensión y distribución de la cobertura vegetal, cambio en la biomasa vegetal, cambio en la dinámica poblacional, cambio en la estructura demográfica, generación y/o alteración de conflictos, alteración dinámica sociocultural y cambio en las actividades económicas tradicionales



JuanCarlosG
@elcarlosg

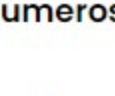


Es inaudito que la @ANLA_Col haya otorgado licencia ambiental a los "pilotos" de fracking en plena planicie inundable y zona de humedales del río Magdalena. Candidatos, ¿qué opinan de esta licencia amañada bajo amenazas y crisis social y climática?

portafolio.co/economia/infra...



7:42 a. m. · 28 mar. 2022



220



Responder



Copia enlace

Leer 9 respuestas

Numerosas voces de rechazo

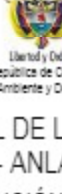
La **Alianza Colombia Libre de Fracking**, denunció que «en un proceso inédito en menos de 5 meses, con voces de rechazo, cuestionamientos al trámite y en medio de amenazas a ambientalistas, el presidente Iván Duque y la **Autoridad Nacional de Licencias Ambientales** —ANLA—, aprobaron la licencia para el primer pozo piloto de fracking de **Ecopetrol** en Puerto Wilches».

Además expresaron que «es lamentable que un tema fundamental en materia energética **no se haya debatido en Congreso de la República**, donde los aliados del gobierno dilataron por tercera vez consecutiva la discusión de los proyectos de ley para prohibir el fracking, y **sea decidido por el gobierno de Duque, de afán, sin garantías, y a pocos meses de la posesión de un nuevo presidente**» quienes además cuestionaron «el falso discurso de Duque que se vende en el extranjero como defensor del ambiente al tiempo que acelera en Colombia proyectos de fracking que generarían emisiones que sobrepasarían ampliamente los calificativos como «ambiciosos compromisos del país en materia climática».

Añadieron que la decisión de la -ANLA- se da «**sin la participación amplia e informada de las comunidades de Puerto Wilches y el Magdalena Medio**, donde por más de 100 años se han sufrido las consecuencias de degradación ambiental y social asociadas a la explotación de hidrocarburos de manera convencional», al tiempo que cuestionaron «**la ausencia de la calidad técnica** de un proyecto supuestamente científico, así como **la falta de rigor de la entidad para evaluar un Estudio de Impacto Ambiental** con serias falencias en la definición del área de influencia, los temas bióticos, hidrológico, hidrogeológico y de salud, e invisibilizando la pesca artesanal, entre otros hallazgos relevantes».

Cabe resaltar que esta aprobación se **realiza en medio de protestas de los habitantes de Puerto Wilches** en las reuniones y audiencias realizadas, así como de solicitudes de decenas de organizaciones, congresistas y el Consejo Municipal, **que han manifestado la oposición y la negativa de la licencia social para el desarrollo de estos pilotos**. Los ambientalistas manifestaron además que continuarán con las **acciones jurídicas, de incidencia y movilización** para impedir el avance de los pilotos de fracking Kalé y Platero, que significarían la puerta de entrada para **más de 19 mil pozos que se proyectan desarrollar en dicha región en su fase comercial**.

RESOLUCIÓN 00648



República de Colombia
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES
- ANLA -
RESOLUCIÓN N° 00648
(25 de marzo de 2022)

“Por la cual se otorga Licencia Ambiental para un Proyecto Piloto de Investigación Integral-PPII en yacimientos no convencionales con fracturamiento hidráulico y perforación horizontal y se adoptan otras decisiones”

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES - ANLA

En ejercicio de las funciones asignadas en la Ley 99 del 22 de diciembre de 1993, en el Decreto-Ley 3573 del 27 de septiembre de 2011, modificado por el Decreto 376 del 11 de marzo de 2020, en los artículos 2.2.2.3.2.2 y 2.2.2.3.6.2 y siguientes del Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015, el Decreto 328 del 28 de febrero de 2020 y las Resoluciones 1690 del 6 de septiembre de 2018 y 1957 del 5 de noviembre de 2021, del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, respectivamente,

CONSIDERANDO:

La Sociedad Ecopetrol S.A. identificada con NIT 899.999.068-1, solicitó a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, mediante oficio 2021243095-1-000 del 9 de noviembre de 2021, licencia ambiental para el “Proyecto Piloto de Investigación Integral -PPII- Kalé”, localizado en jurisdicción del municipio Puerto Wilches en el departamento de Santander. La revisión preliminar de la documentación (VPD0290-00-2021), tuvo como resultado aprobado.


Mediante el presente acto administrativo la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales- ANLA, resolverá esta la solicitud, de acuerdo con los siguientes:

o **ANTECEDENTES GENERALES.**

A través del Decreto 3004 del 26 de diciembre de 2013, el Gobierno Nacional estableció los criterios y procedimientos aplicables a la exploración y explotación de hidrocarburos en yacimientos no convencionales, con el fin de incorporar las especificaciones técnicas requeridas para lograr el aprovechamiento integral de los recursos naturales no renovables que comprende esta clase de formaciones, bajo parámetros que conduzcan la observancia de las disposiciones ambientales vigentes.

Con la Resolución 90341 del 28 de marzo de 2014, el Ministerio de Minas y Energía, señaló los requerimientos técnicos y procedimientos para la exploración y explotación de hidrocarburos en yacimientos no convencionales con excepción de las arenas bituminosas e hidratos de metano, con el fin de propender que las actividades que desarrollen las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, garanticen el desarrollo sostenible de la actividad industrial.

Oficina: Carrera 12 A No. 24 – 72 Teléfono 12 23 Plaza 5al 11 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 12 A No. 24 – 72 Teléfono 12 23
Código Postal: 110211-100
Tel: 800 487 233-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 87 (1) 2540100 / 016000112922 pbx: 87 (1) 2540111
@ANLAcolombia Email: licencias@anla.gov.co
Página 1 de 222



El ambiente es de todos
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible